



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entretodos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLV - Nº 68

CORDOBA, (R.A.), MARTES 12 DE ABRIL DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

P. Cta. y O. de Rombo Compañía Financiera S.A. en su carácter de acreedor prendario y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 Cod. De Comercio. Martillera Raquel N. Kloster, Mat. 01-1214; comunica por 3 días que rematará el día 27/4/2011 a las 16 hs en calle Vélez N° 55, B° A. Alberdi. El siguiente vehículo que se detalla en el estado visto y que se exhibe en el lugar de la subasta: 1) Pick-Up marca Nissan, Mod. Frontier 4x2, 2.8 TDI electronic, año 2008, dom. HBQ-711, base: p/bases de su crédito o previa espera sin base. Cond.: de vta. Dinero ctdo. Efvo. Mejor postor con más com. de ley Mart. (10%) más aporte al Col. De Mart. de la Prov. de Cba. (2%), más entrega del 10% del precio de venta y más verificación en el acto de subasta, saldo restante dentro de las 48 hs. bancarias de realizado el remate en la cuenta que indique el acreedor, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Con pago de tributos, gastos de Transf. y/o canc. De grav., imp. de sellos e imp. Viol. Fliar. Si correspondiere a cargo exclusivo del comprador. Post. Mín. \$ 100,00. Los bienes se podrán retirar previa integración total del precio de venta y Transf. de los mismos. Se permitirá el ingreso, previa identificación con DNI. Exhib.: Vélez N° 55, B° A. Alberdi. Días: lun. 25, mart. 26 de Abril de 16 a 18 hs. Inf. Martillera Kloster 4730865 Cel. 0351-155210612. martillerakloster@hotmail.com. N° 7466 - \$ 72.-

OLIVA – O. Juzg. de Unica Nom. en lo Civ. Com., Conc. Fliar. Inst. Men. Y Faltas de Oliva en autos "Municipalidad de Oliva c/ Eugenio Pettigiani – ejecutivo Fiscal Exp. 10/99" – Ejecutivo", Martillero Eugenio Olcese, M.P.: 01-629, rematará el día 19/4/2011 a las 10,00 horas en caso de resultar inhábil, fijase día y hora de subasta a la misma hora del día hábil posterior, en la sala de audiencia del Tribunal, el siguiente inmueble (baldío) a saber: 1) Lote de terreno, baldío ubicado en esta ciudad de Oliva, Ped. Los Zorros, Departamento Tercero Arriba, prov. de Cba. al N. de la vía férrea, y que el plano de loteo N° 39418 y planilla N° 64263, se desig. Como lote N° 4 de la Mza. 130-B y mide 12 mts. De fte. sobre calle pública sin nombre, por 22 mts. De fdo. O sea una sup. total de 264 mts2. Lindando: al N. lote 3, al S. lote 5, al E calle Publica sin nombre y al O lote N° 13. Datos catastrales: C: 01 S: 03 Mz. 045 P: 007 DGR 33-05-1.219.742-6- inscripto en el Reg. Gral. De la Provincia Matrícula N° 1.116.306. Base: \$ 5.139.- dinero de contado, al mejor postor,

más comisión de ley al martillero 5% y 2% Ley 9505. Incremento mínimos de la posturas: pesos \$ 100.- El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 20% de la compra, y el resto al aprobarse la subasta. Más datos al martillero, Lisandro de la Torre N° 154, Tel. 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Secretario. Oficina, 6/4/11. Olga del Valle Caprini – Pro-sec. Letrada.

5 días – 7392 – 18/4/2011 - \$ 360.-

LAS VARILLAS – Orden Juez Civil, Com. Conc. Fliar. Control, Menores y Faltas de las Varillas (Cba.), Sec. Dr. Yupar, en autos "Dondi Ricardo Natalio y Héctor José Dondi c/ Eduardo Trucco – Ejecutivo" (Expte. "D" 14/07", Mart. G. Tonini (01-762) Tel. 03533-15688645, domic. R. S. Peña 342, de Las Varillas, rematará el 19/4/2011 a las 10,30 hs. en este Juzgado, sito en San Martín 22: lote de terreno ubicado en ampliación Pueblo Las Varillas, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, designado Lote cuatro, Manzana "H", que mide 11,75 ms. de frente por 45,15 ms. de fondo, con superficie de 530,5.125 ms2, linda. Al NE c/ calle pública, al SE c/ lote 5, al SO c/ lote 30, y al NO c/ lotes 3 y 34. Matrículas 242.933 (30). Base: \$ 93.378, dinero de ctado., al mejor postor, el comp. Abona el 20% de la compra y comisión de ley al martillero e IVA si corresp. Y 2% Arts. 24 y 25 de la Ley 9505 en el acto y resto a la aprob. La subasta, o consignar saldo de precio, si la misma no se hubiere aprob. transc. Un plazo de 30 días desde su realización, en caso de no hacerlo deberá consignar int. 2% mensual. Postura mínima \$ 5.000.- Compra en comisión Art. 586 C.P.C. En caso de susp. De la subasta por imposib. Del Tribunal, la misma se llevará a cabo el día subsiguiente hábil a la hora fijada. Est. Del inmueble: casa c/ todos los servicios ubicada en calle Santa Rosa 622 de Las Varillas (Cba.). Est. De ocupación: ocupado por inquilino. Informes: Martilleros. Fdo. Carolina Musso – Pro-Sec. Letrada. Of. 14/4/2011. N° 7068 - \$ 80.-

ORDOÑEZ – O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C. Bell Ville, en autos « Municipalidad de Ordoñez c/ Fernando Urrutia y/o sus Suc. – Dda. Ejec. » (Expte. M-74-07) Mart. Lucia Rossi MP. 01-991, rematará el 19/4/2011, 10 horas Sala Rem. Juzg. de Paz de Ordoñez, los sigtes. Bienes: una fracción de terreno formada por las Quintas diez y nueve y veinte del plano del Pueblo "General Victoriano Rodríguez" Pnia. Bell Ville, Dpto. Unión (Cba.) designados, a saber: a) Lote 2, Qta. 19 c/

superficie de 800 mts2; b) lote 6, Qta. 19 c/ superficie de 800 ms2, c/ lote 7 Qta. 19 c/ superficie de 800 mts2; d) lote 8 Qta 19 c/ superficie de 3000 mts2 y e) Lote 5 Qte. 20 c/ superficie de 800 mts2, inscripto en el dominio N° 5, folio N° 3 vuelta del año 1923, según planilla N° 4175. Mej. Todos "baldíos", a excepción del lote 5 Qta. 20, sup. 800 mts2, que se encuentra edificado c/ vivienda en destrucción total, "desocupado", Cond. De Vta. El bien inmueble saldrá a la venta por los lotes que la integran en forma individual y por la base imponible de cada uno de ellos a) \$ 4.255.- b) \$ 2.738.- c) \$ 2.738.- d) \$ 8.009.- y e) \$ 3.923.- mejor postor, dinero efect., o cheque certif. 20% a cta. En acto remate más com. ley Mart. e IVA e Imp. que por ley corresp. Con más 2% s/ precio subasta (Art. 24 Ley 9505) saldo 80% al aprob. la sub. (Art. 589 CPC). Postura mín. \$ 100.- Compra en comisión. Se deberá manifestar nombre, documento y domicilio del comitente y aceptar compra en 5 días bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado. Si día indic. p/ sub. result. inhábil ésta se realizará el día hábil sig. al indic. Grav.: los de autos s/ inf. Registral. Títulos: (Art. 599 del C.P.C.). Grav.: los de autos s/ inf. Registral. Títulos: Art. 599 del C.P.C.). Por el presente se notifica a los dem. Rebeldes Sr. Fernando Urrutia y/o sus herederos o sucesores. Inf. Mart. Marcos Juárez N° 658 B. Ville. Cba. Tel. 03534-15586473. Dra. Elisa B. Molina Torres – Secretaria. Oficina, 1 de Abril de 2011. 2 días – 7365 – 13/4/2011 - \$ 216.-

Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11° Nom. C. y C. Cdad. de Cba., Secretaria única en autos: Zabala Adriana Margarita c/ Gorosito Mónica Beatriz y Otro – Ejecutivo", Expte. 1743489/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz, MP. 01-773, con dom. Caseros 686 – Dpto. "B" Cba., el 14 de Abril de 2011 a las 11 hs. en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 158, Cdad. de Cba., vehículo: Ford, F-350, Dominio WKM-542 N° motor DNKG57849, marca Chasis Ford N° de chasis F35LBA131359, con motor desarmado sin instalar. Condiciones: sin base, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, comprador debe abonar en el momento del remate 20% del precio como seña y a cuenta con más la comisión de ley del martillero y el resto al aprobarse la subasta y abonar 2% "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar" (Ley N° 9505). Postura mínima: \$ 100.- Compra en comisión: Art. 586 CPCyC. Exhibición: 13/4/2011 de 16 a 17 hs. Palermo 2654 – Informes: Martillero Axel L. Smulovitz Tel. 0351-4280563 / 0351-156501031. Of. 7/4/2011. Juan Alberto Carezzano – Secretario. 3 días – 7283 – 14/4/2011 - \$ 180.-

O. Sr. Juez Civ., y Com., 1° Inst., 36° Nom. en autos: "Taborda Varela Juan Cruz c/ Rodríguez Luis Alberto Antonio y ot - Ej.- 1444506/36", mart. Juan M. Arroyo, mat. 01-705, c/of. en D. Quirós 609. P.2, Of. "C" cdad., rematará el 14/04/11 - 10:30 hs., en Sala de Remates de Arturo M. Bas N° 158 P.B., estado visto que se encuentra, el sigte. vehículo: automotor dominio BEL 501, marca Volkswagen, mod. Golf GL 1.8, año 1997, tipo sedán 5 puertas, a nombre de Ceballos Maximiliano.- Sin base, din. en efectivo y al mejor postor, abonando el comprad el 20% del precio en acto de subasta, con más comisión martillero (10%) y el 2% corresp. art., 24 ley 9505, saldo a su aprob; si pasados los 30 días desde la fecha de su realización y no habiéndose consignado el saldo del precio y la demora le fuera imputable, se aplicarán inter., tasa pasiva promedio BCRA. Post. Mín. \$ 500. Comp. en comisión (art. 586 CPC). Actor: eximisión de consignar hasta el monto de su acreencia Títulos: art., 599 CPC. Exhibición: días 11 y 12 de Abril, de 15 a 17 hs., en Moscoso y Peralta N° 2640, Alto Palermo.- Oficina, 7/4/11. Dra., Guidotti, Secretaria. Consultas: Tel. 3515475353 y 4220184.-

3 días - 7462 - 14/4/2011 - \$ 156.-

O. Sr. Juez Federal N° 1, Sec. Civil, Autos: Banco de la Nación Argentina c/ Werner Waldemar y Otra – Ejecutivo", Expte. N° C/45 – B-00 Alejandra Avendaño 01-328 rematará los días 14 y 15 de Abril de 2011 a las 11,00 horas la que se llevará a cabo en la secretaria electoral ubicada en el 2° piso del Juzgado Fed. Nro. 1 ubicado en calle W. Paunero esq. Av. Arenales, un lote de terreno baldío, ubic. en las inmediaciones de Santa María de Punilla, Dpto. Punilla, Ped. El Rosario, Prov. de Cba., se desig. Lote 2, manz. 6 Secc. "K", y que tiene las siguientes medidas y colindancias, 10 ms. de fte. al E. y ctffe. Al O. por 29,94 m. de fdo. Al N. y S., haciendo una sup. de 299,40 ms2 y linda: al N. lote 1 y 22; al S. lote 31 al E. calle Estanislao del Campo al O., lote 21, inscripto en la matrícula N° 1050347 (23-03) a nombre de Cano de Werner Ana Base: día 14/4 \$ 8.000.- y/o \$ 1.500.- Base día 15/4 sin base, condiciones: contado 30% en el acto de la subasta más comisión de ley al martillero, saldo a la aprobación. Títulos: Art. 566 del CPCN. Gravámenes: los que surgen de autos. Se exigirá al comprador al momento de labrar el acta condición fte. al IVA y la constitución del domicilio. Informes al Martillero 0351-5693007 Cel. 155-176363, inmueble ubicado en calle Estanislao del Campo s/n° lote baldío. Dr. Martínez Héctor Eduardo. Of. 06/4/2011. 2 días – 7463 – 13/4/2011 - \$ 120.-

Por Cta. y O. de Psa Finance Argentina Compañía Financiera S.A. el Martillero Marcelo Prato, MP 01-746; comunica por 3 días que subastará el 27/04/2011, a partir de las 16 hs. en calle Vélez N°55, Alto Alberdi, Córdoba, conforme Art. 39 de Ley 12962 y Art. 585 del C.Com. el vehículo que se detalla en el estado visto y que se exhiben los días 25 y 26 de Abril, de 16 a 18hs. en el lugar de la subasta: Automóvil marca Peugeot, modelo 307 XS 1.6, 5P 110 cv, año 2009, dominio IDJ 028; Condiciones: c/Base de su respectivo Crédito Prendario ó Sin Base, de no haber interesados p/ el primero con postura mínima de \$100, efectivo o cheque cert. y al mejor postor, más comisión del mart. (10%); seña: 10% y saldo a abonar dentro de las próximas 48hs hábiles en cuenta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado; siendo los trámites, gastos de transferencias, levantamientos de cautelares, pagos de impuestos, patentes, Sellos, Ap. Colegio Mart., y Viol. Fliar. si corresponde y Verificación a cargo del Comprador. Inf: Mart. Arturo M. Bas 308 - 4° piso Of. "B" - Tel: 154594037 - 4230535 de 17 a 20 hs. Concurrir con DNI. Ver: fotos en www.mpratosubastas.com.ar. N° 7464 - \$ 60.-

O. Juez 43° Nom. Civ. y com. en autos "Marega Guillermo Luis c/ Mansilla Julia Andrea - Ejecución Prendaria (Peste. N° 1770373/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP. 01-1753, rematará el 27/4/2011 a las 10,30 hs. en Sala de Remates del TSJ, sito en calle A. M. Bas 158 P.B.; automotor marca Fiat, modelo Uno FIRE 1242 MPI 8V, año 2004, motor Fiat N° 178E80116048886, chasis Fiat N° 9BD15807644582288, inscripto al dominio EMM-665 a nombre de Mansilla, Julia Andrea. Condiciones: Base: la del crédito prendario \$ 25.915,73 o sin base en caso de no haber postores por la primera, dinero de contado y al mejor postor, más comisión de ley al martillero (10%) e Impuesto Ley Prov. 9505 (2%) seña 20% y saldo a la aprobación. Postura mínima: \$ 300.- Comisionistas: Art. 586 CPC. Títulos: Art. 599 CPC. Gravámenes: los de autos. Exhibición: días 18, 19, 20, 25 y 26 de Abril de 17 a 18 hs. en calle Juan Casascuberta N° 2926, B° Centro América. Informes: al Mart. Corro 340, 3°Piso., Tel. 4244150 - 4218716. www.ferreyra-castaneira.com.ar. Of. Cba. 11/4/2011. Dra. Romero - Secretaria.

N° 7465 - \$ 56.-

O. Juez 18° CC autos "HSBC Bank Argentina S.A. c/ Ordóñez Jorge Alberto y O. - Ejec. N° 1429083/36", Mart. Real Miguel 01-783, domic. D. Quirós 651 6° P Of. "F", rematará 14/4/2011, 10 hs. En Sala de Rem. (A. Bas 158) Der. y Acc. (50%) inm. Calle De Las Colonias Rurales esq. G. Helguera 4.377 B° R. J. Carcano, Sup. 4052 insc. Matrícula 425.570 (11), prop. De Artaza Marta Clarisa. Mejoras: L/C, C/C, Coc., 3 dorm., baño, coch., lav, patio. Condición: dinero efv., mj. Postor, acto subasta abona 20% de compra, más comis. Mart. más 2% (Ley 9505) saldo aprob., más int. 12% anual (Art. 589 CPC). Base: \$ 31.231.- Post. Mín. \$ 1.000.- Ocupación: condómino. Compra comisión (Art. 586 CPC). Actor exim. Consig. Inf. Martillero Cel. 0351-155-193410. Fdo.: Páez Molina Sec. Of. 11/4/2011.

3 días - 7471 - 14/4/2011 - \$ 120.-

Orden Juez 34° C. y C. en autos "Rista Adalberto Néstor c/Nievas Alberto Francisco

- Ordinario - Repetición - Expte. N° 854806/36", mart. Gabriela Cornejo, mat. 1-587, domicilio en Montevideo 715, 1° "C", rematará 14 de abril de 2011, 11 horas en Salas Remates ubicadas en Arturo M. Bas 158, planta baja, Córdoba, inmueble inscripto a nombre de Alberto Francisco Nievas, a la matrícula N° 660258(23-03), lote baldío, libre de ocupantes (según constatación fs. A56) designado como trece, Mz. 156, ubicado calle pública esquina calle Monte Hermoso, dista a 250 m aprox. de calle Villa Gesell, de la localidad de Bialeto Massé, Villa Mirador del Lago San Roque, ped. Rosario, dpto. Punilla, provincia de Córdoba, sup. 3.016,09 m2. Sin servicios. Base: \$ 674. Comprador abonará en acto de subasta de contado, efectivo, mejor postor, 20% de seña, más comisión ley martillero (5%), más 2% del importe de compra (Ley 9505 violencia familiar), saldo aprobación. Oferta mínima \$ 500. Comprador en comisión denunciará en acto subasta nombre domicilio y D.N.I. del comitente, debiendo ratificar compra en plazo 5 días (art. 586 C.P.C.). Títulos: art. 599 C.P.C.. Gravámenes: surgen de autos. Informes: 153-098404 - 4892620 de 17 a 19 horas. Oficina, abril 2011. Firmado: Dra. Montes de Sappia, Ana Elisa (Sec.).

3 días - 7434 - 14/4/2011 - \$ 204.-

CITACIONES

Juzgado de 1° Instancia y 47° Nom. Civ. y Com. Autos: "Videla Rosario Néstor c/Avila Paulo Eugenio - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagarés" Expte. 1741275/36. Córdoba, diez (10) de marzo de 2011. Agréguese. Atento lo manifestado y solicitado, constancias de los presentes y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento de los herederos del actor, Rosario Néstor Videla, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos en tal carácter y, a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Manuel José Maciel - Juez; Dra. Beatriz María Morán de la Vega - Secretaria.

5 días - 6543 - 18/4/2011 - \$ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Trigésima Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del codemandado Sr. Dottori Soria Albino Luis, para que en el término de veinte días, que comenzarán a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados: "Banco Roela S.A. c/Dottori Soria Eduardo F. y otro - Cuerpo de Ejecución de Sentencia" (Expte. N° 914517/36).

5 días - 6631 - 18/4/2011 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Alonso de Márquez, en los autos caratulados: "Martínez, Héctor Amador c/Páez Cintia Vanesa - Ordinario - Daños y Perj. - Accidentes de Tránsito - (Expte. 1913448/36)". Ordena citar y emplazar a la Sra. Cintia Vanesa Páez DNI 27.361.277, bajo apercibimiento de ley en los términos del decreto que reza: Córdoba, veinticuatro (24) de Agosto de 2010. Proveyendo al escrito

inicial. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo.: Dra. M. Cristina A. de Márquez, Sec.; Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez.

5 días - 6931 - 18/4/2011 - \$ 48.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos del fallecido Sr. Sergio Marcelo Cue, DNI: 12.113.270, en autos: "Simonovich Maria Helvecia c/Sergio Marcelo Cue - Desalojo", para que en el término de veinte días siguientes a la de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 97 del C.P.C.C. Alta Gracia, 21 de marzo de 2011. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez - Dra. María Gabriela González - Prosecretaria Letrada.

5 días - 6940 - 18/4/2011 - \$ 40.-

NOTIFICACIONES

La Excm. Cámara de Familia de 2° Nominación en autos: "Cuerpo de Regulación de Honorarios de los Dres. María Julia Irazoqui y Eduardo Adrián Vittar en autos: Paredes José Luis y Trancon Ethel Gladys - Divorcio Vincular - Expte. 182198", notifica de la siguiente Resolución: Córdoba, 17 de marzo de 2010. Proveyendo a fs. 8/9 y 13: Al incidente regulatorio planteado: Imprímase el trámite de juicio abreviado (Art. 507 y ss. del C. de P.C.). Córrase traslado al demandado Sr. José Luis Paredes para que en el plazo de seis días conteste la demanda o en su caso, oponga excepciones o deduzca reconveniones, ofreciendo la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 509 del citado cuerpo legal. Bajo la responsabilidad de las fianzas ofrecidas y ya ratificadas en el Libro respectivo a fs. 28 del mismo; trábese embargo, previo informe de dominio y gravámenes, sobre el inmueble Matrícula 654414 (13) a nombre del Sr. José Luis Paredes, hasta cubrir la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), a cuyo fin librese oficio al Registro de la Propiedad. Notifíquese al demandado en el domicilio de fs. 12 y en el que consta en los autos principales. Fdo.: Faraoni Fabián Eduardo - Presidente; Lascano de Vaschetto Susana M. - Secretaria. Otro: Córdoba, 26 de Octubre del año 2010. Estése a lo dispuesto por el art. 149 y 152 del C. de P.C.. Fdo.: Perona Claudio, Secretario.

5 días - 6548 - 18/4/2011 - \$ 76.-

REBELDIAS

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "Neutra S.A. c/ Magnifico, José Antonio-Ejecutivo" -(67022). Ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 400. Villa Carlos Paz, 30/12/10.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo I) Declarar rebelde al demandado Magnifico, José Antonio, DNI 13.127.706. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Neutra S.A. en contra de Magnifico, José Antonio, DNI 13.127.706; hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Seis mil cuatrocientos treinta y ocho con setenta y dos centavos (\$6.438,72.-), con más los

intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti en la suma de Pesos Ochocientos sesenta y nueve con 13/100 (\$869,13), con mas la suma de Pesos Doscientos sesenta y nueve con veintidós centavos (\$269,22) conforme el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

3 días - 4913 - 14/4/2011 - \$ 52.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "Neutra S.A. c/ Muñoz Cisterna E.-Ejecutivo" -(204185). Ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 401. Villa Carlos Paz, 30/12/10.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo I) Declarar rebelde al demandado Muñoz Cisterna, Eulogio. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Neutra S.A. en contra de Muñoz Cisterna, Eulogio, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Un mil seiscientos cincuenta y ocho con setenta y un centavos (\$1.658,71), con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti en la suma de pesos Quinientos treinta y ocho con 44/100 (\$538,44). Con mas la suma de Pesos Doscientos Sesenta Y Nueve Con Veintidós Centavos (\$269,22) conforme el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

3 días - 4914 - 14/4/2011 - \$ 52.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "Neutra S.A. c/ Estrella, Gregorio-Ejecutivo" (139860). Ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 399. V. Carlos Paz, 30/12/10.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo I) Declarar rebelde al demandado Estrella, Gregorio. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Neutra S.A. en contra de Estrella, Gregorio, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos seiscientos quince con setenta y cuatro centavos (\$615,74), con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti en la suma de pesos Quinientos treinta y ocho con 44/100 (\$538,44.-). Con mas la suma de pesos Doscientos sesenta y nueve con veintidós centavos (\$269,22) conforme el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

3 días - 4915 - 14/4/2011 - \$ 52.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "Neutra S.A. c/ Dellantonio, Miguel Arcangel -Ejecutivo" (61944). Ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 382. V. Carlos Paz, 16/12/10.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo I) Declarar rebelde al demandado Dellantonio, Miguel Arcangel. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Neutra S.A. en contra de Dellantonio, Miguel Arcangel, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Cuatrocientos Noventa y Ocho con Setenta y cinco (\$498,75), con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti en la suma de pesos Quinientos treinta y ocho con

44/100 (\$538,44). Con mas la suma de Pesos Doscientos sesenta y nueve con veintidós centavos (\$269,22) conforme el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-

3 días – 4916 – 14/4/2011 - \$ 56.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1º Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. Nº 2, en autos "Neutra S.A. c/ Chanu, Fernando M. y Otro-Ejecutivo" (136493). Ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 402.V. Carlos Paz, 30/12/10.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo I) Declarar rebeldes a los demandados Chanu, Fernando Miguel y Johnson, Enrique Solomon. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Neutra S.A. en contra de Chanu, Fernando Miguel y Johnson, Enrique Solomon, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Seiscientos catorce con treinta y tres centavos (\$614,33), con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti en la suma de pesos Quinientos treinta y ocho con 44/100 (\$538,44.-). Con mas la suma de Pesos Doscientos sesenta y nueve con veintidós centavos (\$269,22) conforme el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-

3 días – 4917 – 14/4/2011 - \$ 60.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. y C. de Villa Dolores (Cba.), Secretaría Nº 04 a cargo del Dr. Antonio H. Gutiérrez, en autos caratulados: "Novillo José Alberto c/Miguel Ángel Zamora - Ejecutivo Especial" (Expte. Letra "N" Nº 02/2010), ha resuelto: Sentencia Número Tres. Villa Dolores, cuatro de febrero de dos mil once. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Declarar rebelde al Sr. Miguel Ángel Zamora. b) Ordenar se lleve adelante la ejecución promovida por el Dr. José Alberto Novillo en contra del Sr. Miguel Ángel Zamora hasta el completo pago de la suma de Pesos un mil setecientos veintidós con sesenta y siete centavos (\$ 1.722,67.-) con más los intereses, en un todo de acuerdo a lo establecido en los puntos III) de los Considerandos precedentes. c) Costas a cargo del demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales en forma definitiva del Dr. José Alberto Novillo en la suma de quinientos treinta y ocho con cuarenta y cuatro centavos (\$ 538,44.-) - (60% de 10 jus - Conf. T.S.J. Sala Civil y Comercial - Cba. 20/10/09 Sent. 226 en autos "Zakleim..."); y en la suma de pesos Doscientos sesenta y nueve con veintidós centavos (\$ 269,22 - tres jus) por los trabajos extrajudiciales (art. 104 inc.5 Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Of. 28 de marzo de 2011. El presente edicto se encuentra exento de pago de tasa o arancel por publicación, conforme art. 111 Ley Prov. Nro. 9459 (C.A.). María Victoria Castellano, Secretaria.

3 días - 6698 - 14/4/2011 - s/c.-

RÍO CUARTO - La señora Juez en lo C.C. de 6º Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. 11, de Río Cuarto, en los autos: "Banco Macro S.A. c/Marquez, Daniel Osvaldo s/ Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 76-B-2009). Ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia definitiva número ciento catorce (114). Río Cuarto, 26 de agosto de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar rebelde al demandado Márquez, Daniel

Osvaldo. 2º) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma de pesos Diez mil seiscientos cincuenta y dos con cuatro centavos (\$ 10.652,04.-), con más los intereses compensatorios pactados, conforme lo establecido en el considerando III). 3º) Costas a cargo del accionado. 4º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Dionisio Cendoya en la suma de pesos (\$ 1.278,24.-) un mil doscientos setenta y ocho con 24 ctvos. (\$ 268,43.-) doscientos sesenta y ocho con 43 ctvos. con más el porcentaje que corresponde en concepto de I.V.A. Los honorarios del art. 104 inc. 5º de la Ley 9459 en la suma de pesos (\$ 221,22.-) doscientos veintiuno con 22 ctvos. (\$ 46,45) cuarenta y seis con 45 ctvos. con más el porcentaje que corresponda en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Mana, Sec..

3 días - 6843 - 14/4/2011 - \$ 76.-

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial, secretaria a cargo de la Dra. Elba Haydee Monay de Lattanzi, en estos autos caratulados: "Credicentro S.A. c/Rodríguez Marcela Beatriz - P.V.E. (Expte. Nº 1742098/36)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2011. Agréguese edictos acompañados. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde a la demandada Sra. Marcela Beatriz Rodríguez. Désele por reconocida la firma puesta al pie del contrato base de la acción. Por preparada la vía ejecutiva en contra de la misma. Notifíquese. Fdo.: Dra. Patricia Verónica Asrín (Juez) - Dra. Elba Haydée Monay de Lattanzi (Juez).

3 días - 6852 - 14/4/2011 - \$ 40.-

BELL VILLE - El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello. Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Mario Maujo, hace saber que en los autos caratulados: "Municipalidad de Colonia Bismark c/Frolan del Rosario Campos y/o sus Herederos - Ejecutivo". Ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número diecinueve. Bell Ville, diecisiete de febrero de dos mil once. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar rebelde al Sr. Froilan del Rosario Campos y/o sus herederos. II.- Mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra por la Municipalidad de Colonia Bismarck, hasta el completo pago de la suma reclamada, pesos Trescientos cincuenta y cinco con sesenta y siete centavos (\$ 355,67.-) en concepto de capital, con más intereses y costas, según las pautas establecidas en los Considerandos que anteceden, que se tienen por reproducidos en esta parte resolutive. III.- Costas a cargo de los demandados. IV.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Alejandra Jalil, Monotributista, CUIT. 27-17823610-0 en la suma de Pesos Trescientos cincuenta y ocho con noventa y seis centavos (\$ 358,96.-). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Galo Copello, Juez - Dr. Mario Maujo, Secretario. Quedando notificados bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, Marzo de 2011.

3 días - 6864 - 14/4/2011 - \$ 92.-

SENTENCIAS

HUINCA RENANCÓ - Se hace saber a Ud.

que en los autos caratulados: "Becerra, Bibiana del Carmen c/Mario Antonio Lara s/ Divorcio Vincular", se ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Número: Cuatro. Huinca Renancó, Febrero dos del año dos mil once. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Bibiana del Carmen Becerra, D.N.I. Nº 21.407.721, en contra de Mario Antonio Lara, DNI. Nº 17.855.270 y en consecuencia Decretar el Divorcio Vincular de los referidos esposos, por la causal de separación de hecho, sin voluntad de unirse por un tiempo continuo mayor de tres años, contemplada por los arts. 214 inc. 2º y 204 del Código Civil, modificado por Ley 23.515 con los efectos previstos por los arts. 217, 218 y concordantes de ese plexo legal. II) Declarar disuelta la sociedad conyugal (Art. 1306 del C. Civil). III) Oficiar, una vez firme la presente resolución al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Oficina que corresponda, a los fines que se tome razón de la presente resolución en el acta de matrimonio pertinente, mediante nota marginal. IV) Sin de costas por las razones expuestas en el punto séptimo de los considerandos. Regular los honorarios del Dr. Hernando Ortubia como Asesor Letrado Ad-Hoc y defensor del citado por edictos, en la suma de pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y siete (\$ 2.447.-), que constituirá crédito fiscal en los términos del art. 25 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Nora Lezcano, Juez.

3 días - 6898 - 14/4/2011 - \$ 88.-

AUDIENCIAS

La Señora Juez de Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, ordena en los autos caratulados: "Guevara, Santino Andrés y otro c/Rametta, Walter Eduardo – Acciones de Filiación – Contencioso", de conformidad al proveído de fecha 22 de Marzo de 2011, a los fines de tratar la demanda de Filiación Extramatrimonial incoada, fijar la audiencia del art. 60 de la Ley 7676 para el día 3 de junio del año 2011, a las 9,30 hs., debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado la peticionante y el señor Walter Eduardo Rametta, quien deberá comparecer a estar a derecho y a dicha audiencia, bajo apercibimiento de ley, con 15 minutos de tolerancia.

2 días – 7236 – 13/4/2011 - s/c.-

VILLA DOLORES – El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba., Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados: "Escobar, Enzo Ariel y otro c/Raúl Oviedo y otro – Demanda Laboral", cita y emplaza a Francisco Perez, para que comparezca a estar a derecho y a la audiencia de conciliación fijada para el día 19 de mayo del corriente año a las 9 horas, haciendo saber que para el caso de no conciliar deberá contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la Ley 7987, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de amplia circulación (conf. Art. 22 tercer párr. Ley 7987 y A.R. Serie B del 11/12/01). Fdo.: E. Susana Gororgo de G. Zugasti (Secretaria). Villa Dolores, 1 de Abril de 2011.

5 días – 7238 – 18/4/2011 - s/c.-

USUCAPIONES

VILLA DOLORES - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Villa Dolores (Cba.), Dra. Graciela C. de Traversaro, cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C.P.C., en los autos caratulados: "Ceballos María Cristina - Usucapición", que tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos a Don Benito Ceballos y/o sus herederos o sucesión y a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble a saber: una fracción de terreno ubicado en esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, que tiene una superficie de 433,23 m2. que mide en su costado Norte entre los puntos C-D 10,02 metros, por donde colinda con parcela 37 a nombre de Barcia Alejandra y otra y/o sus sucesores; el costado Este entre las letras D-A mide 43,14 metros; por donde colinda con la parcela 4 a nombre de Yolanda Papera de Pereyra y/o sus herederos y/o sucesores; el costado Oeste entre las letras B-C mide 43,16 metros y colinda en una parte con parcela 38 a nombre de David Malatesta o sus sucesores y en otra con Jorge Luis Manzur y/o sus herederos o sucesores, y en su costado Sur, entre las letras A-B mide 10,06 metros y colinda con calle Brizuela. Asimismo, cita en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia; a la Municipalidad de Villa Dolores (Cba.), y a los colindantes, Alejandro Barcia y otra y/o sus herederos o sucesores, a David Malatesta y/o a sus herederos o sucesores; a Jorge Luis Manzur y/o a sus herederos o sucesores; y a todos los que se consideren con derecho al inmueble relacionado supra, a los fines y los apercibimientos del art. 784 del C.P.C. Villa Dolores (Cba.). Oficina, 01/04/11. María L. Ceballos, Sec..

10 días - 6565 - s/c.-